



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS  
CUDAP: Expte UNC 13196/2011

Córdoba, 11 de Mayo de 2011.

VISTO:

La nota presentada por los alumnos de la Facultad de Ciencias Médicas, en la cual solicitan continuar sus estudios como alumno activo en la carrera de Medicina;

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado por los recurrentes esta comprendido en la Res. Del HCD 108/2003;

TENIENDO EN CUENTA:

El VB° de la Secretaría Académica y lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza

Lo aprobado por el Honorable Consejo Directivo en sesión del 28 de Abril del corriente año

Por ello:

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS  
RESUELVE:

Art. 1º: Autorizar a continuar sus estudios como alumno activo en la Carrera de Medicina durante el ciclo lectivo 2011 al los alumnos:

AMAYA JOSE SEBASTIAN	DNI 26879217
CORRAL YANINA ROCIO	DNI 28962080
GALARZA CAROLINA INES	DNI 26612922
GAZAL YAMIL ALBERTO	DNI 25425839
GUTIERREZ CRISTIAN MARIO	DNI 26924533
LLORENS CARLOS DANIEL	DNI 29256770
OTROSKY MIGUEL EDUARDO	DNI 26372558
RETAMAR MARIA CECILIA	DNI 31074536
RIOS GABRIELA ALFONSINA	DNI 26907275
RIOS HUGO SEBASTIAN	DNI 33887637
RODRIGUEZ NELSON EZEQUIEL	DNI 27532577
SANABRIA LOURDES PATRICIA	DNI 34599073
SANCHEZ JUAN LEONARDO	DNI 25531820
TOCONAS MIGUEL ANGEL MARCELO	DNI 25069807

Art. 2º: Protocolizar y Comunicar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL ONCE.

Prof. Méd. Rogelio Daniel Pizzi  
Sub-Secretario Técnico  
Facultad de Ciencias Médicas  
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dr. GUSTAVO L. IRICO  
BECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°  
PP/dmcc

268